

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****37116** *INVERSIONES ZUBIATZU, SOCIEDAD ANÓNIMA*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los interesados que la Junta General Extraordinaria de accionistas de "Inversiones Zubiatzu, Sociedad Anónima", celebrada el 23 de diciembre de 2009, ha acordado reducir el capital social en 1.828.920 euros para dejarlo fijado en 5.999.640 euros, que deberá ejecutarse en el plazo máximo de un mes.

La reducción de capital se realiza con cargo a beneficios y reservas libres de acuerdo con lo previsto en el artículo 167.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, a los efectos de excluir el derecho de oposición de los acreedores de la sociedad a la reducción, habiéndose procedido a la dotación de la reserva prevista en el referido artículo.

Elgoibar (Gipuzkoa), 23 de diciembre de 2009.- El Presidente del Consejo de Administración, don Sebastián Oncilla Aguirre.

ID: A090094477-1